

**CONVOCATORIA N° 058 - 2015**

Puerto el Carmen, 10 de diciembre de 2015

Señores Concejales:

Segundo Fidel Castro Sánchez	
Ruth Marisol Meneses Díaz	
Luis Alberto Meneses Yépez	
David Pascual Noteno Coquinche	
Flavio Javier Yungasaca Yánez	

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", me permito convocar a sesión **Ordinaria** de Concejo, que tendrá lugar el día **lunes 14 de diciembre de 2015, a partir de las 10h00**, a efectuarse en la sala de sesiones del Gobierno Municipal; el orden del día a tratar es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación de las Actas Nos. 57 y 58 de 07 y 08 de diciembre de 2015;
5. Primer debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros, Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2016 -2017 del cantón Putumayo;
6. Primer debate de la Reforma a la Ordenanza que Determina la Regulación, El Uso, Ocupación y Control del Suelo y Espacios Públicos para las Inmediaciones del Malecón Escénico en la ciudad de Puerto El Carmen;
7. Conocimiento del oficio No. PAM-EP-RSRC-2015-09281 de 23 de septiembre de 2015, suscrito por el Gerente Responsabilidad Social y Relaciones Comunitarias Petroamazonas EP;

8. Conocimiento del Oficio Circular No. 052-P-AME-2015 de 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME;
9. Conocimiento del Oficio No. 313 SC-GADMP-2015 de 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Tecno. Alberto Meneses, Concejal del GADMP;
10. Conocimiento del Oficio Circular No. 053-P-AME-2015 de 30 de noviembre de 2015; Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador AME;
11. Autorización para la suscripción del Convenio con el Ministerio de Educación, para la construcción de la Unidad Educativa del Milenio, y la entrega de un terreno en Sansahuari; gestión realizada por el Ejecutivo, desde el inicio de la administración; y,
12. Clausura.



**Sra. Genny Piedad Rón Bustos  
ALCALDESA GADMP**

